Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1090 de 2017

S/C

Comisión de Vivienda,
Territorio y Medio Ambiente

COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MONTEVIDEO
Intercambios acerca de asentamientos y territorio

INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE APICULTORES
Crisis del Sector

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 5 de julio de 2017
(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Edgardo Rodríguez.

Miembros: Señoras Representantes Gabriela Barreiro y Mary Vega y señores Representantes José Andrés Arocena, Darío Pérez Brito y Carlos Pérez.

Delegada de Sector: Señora Representante María José Olivera.

Concurre: Señor Representante Ruben Bacigalupe.

Invitados: Por la Comisión de Asentamientos de la Junta Departamental de Montevideo, Ediles, Graciela Villar (Presidenta), Martín Nessi (Secretario), Elizabeth Mercon, Herman Kruse, Ricardo Castillo, Lilián Matto, Sofía Pastorino y Víctor Del Valle. Concurre asimismo, la Secretaria María Eugenia Rodríguez.
Por la Asamblea Nacional de Apicultores, Apicultores de Piedra del Toro, señores Guillermo Zanetti, Ricardo Carrera y Álvaro Jaume; por la Sociedad Apícola Uruguaya, doctor Ruben Riera (Presidente), Freddy Fraque (Secretario Ejecutivo) y Gabriel Rodríguez.

Secretaria: Señora María Elena Morán.

Prosecretaria: Señora Lilián Fernández Cítera.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Edgardo Rodríguez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee)

- FUCVAN. Proyecto de ley sobre subsidio habitacional. Solicitud de audiencia. (Asunto 135306).

- Solicitud del Diputado Pablo Abdala, de informes de la Ministra Eneida de León, sobre la situación de los Funcionarios de DINAVI titulares de los Institutos de Asistencia Técnica. (Asunto 135359).

- Nota de la Federación de Funcionarios de OSE, manifestando su preocupación en defensa del agua. (Asunto 1325365).

- Sindicato Único de Policías del Uruguay (SUPU). Problemática con el Fondo de Vivienda. Solicitud de audiencia. (Asunto 135395).

- Junta Departamental de Rocha remite exposición del Sr. Edil Emilio Rotondaro acerca de la situación de la pesca artesanal. (Asunto 135433).

- Junta Departamental de Rocha remite exposición del Sr. Edil Emilio Rotondaro acerca de los Convenios de pesca con China. (Asunto 135448).

- Declaración del Congreso de Intendentes sobre el tratamiento de los proyectos de Directrices de Ordenamiento Territorial y de Ordenamiento Costero. (Asunto 135490).

- Cooperativas de vivienda “Dionisio Díaz”, problemática con asbesto/amianto. Solicitud de audiencia. (Asunto 135546).

——Damos la bienvenida al señor diputado Bacigalupe.

SEÑOR BACIGALUPE (Ruben).- Agradezco a la Comisión que me permita hacer uso de la palabra a pesar de no ser uno de sus integrantes.

Voy a referirme a un tema que ustedes ya conocen.

Esta Comisión fue al departamento de San José para conocer la situación de algunos vecinos de Ciudad del Plata que tienen problemas de desalojo. En estos días, nos hemos comunicado con ellos, y nos manifestaron que están preocupados porque la situación no ha cambiado. Por tanto, el nerviosismo de la gente ha aumentado.

Cuando ustedes ya se habían retirado de la reunión en San José, se suscitó un hecho bastante grave: hubo disturbios importantes y rotura de vehículos cuando se hicieron presentes las personas cuestionadas, que son o se hacen pasar por dueños de los predios, y están haciendo los desalojos. Eso generó mayor ansiedad en la comunidad.

Nos contactamos con el intendente porque habíamos analizado la posibilidad de que a través de la división jurídica del organismo se pudiera dar asistencia a los interesados.

A su vez, habíamos entendido que la Comisión podía invitar tanto a la intendencia -que mandaría a sus asesores- como al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, para ver qué se puede hacer desde aquí.

También queremos saber si han podido avanzar algo en esta problemática. Sabemos de la preocupación de la Comisión al respecto. El hecho de haber ido al lugar fue una muy buena señal. Como nosotros somos diputados del departamento, la gente

nos ha contactado. Nos comprometimos a hacer las gestiones que fueran necesarias y a plantear a la Comisión esa posibilidad

Vuelvo a insistir: conversamos con el intendente y está totalmente a la orden para enviar sus asesores y tratar de encaminar este asunto. Nos informó que había pedido alguna documentación para poder empezar a trabajar en esto, pero hasta el día de ayer todavía no le había llegado.

Como ustedes saben, muchos de esos casos ya están en la justicia, así que hay que esperar a que se resuelvan.

Esta es la inquietud que vinimos a plantear: si la Comisión puede hacer esas invitaciones para seguir trabajando en el tema y, también, dar respuesta a la gente. Sabemos que mucha incidencia no podemos tener, entre otras cosas, porque esto ya está en la órbita judicial, pero estaríamos dando una buena señal, y tanto esta Comisión, como la Cámara y el Poder Legislativo, quedarían bien parados. Después, habrá resoluciones a favor o en contra; eso no depende de nosotros.

Agradezco nuevamente al presidente de la Comisión y a sus integrantes por permitirme hacer este planteo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado: este tema figura como último punto del orden del día. De cualquier manera, es bienvenido el planteo; luego, lo analizaremos.

A modo de adelanto, le comento que la secretaría de la Comisión ha recibido mucha información sobre este asunto. Se trata de copia de documentos que han enviado los vecinos; hay unos cuantos planteos. Nos explicaba la secretaría que es difícil delimitar claramente cuántas familias son las afectadas porque, en general, se hace referencia a solares. Por tanto, habría que hacer una lectura muy detallada de la documentación, que es bastante voluminosa. Obviamente, la información está a disposición de todos los integrantes de la Comisión y, por supuesto, también del señor diputado Bacigalupe.

Sin duda, el asesoramiento jurídico es fundamental. Precisamente, hemos estado en contacto -gracias a la invalorable ayuda de la secretaría- con la Facultad de Derecho para analizar la posibilidad de brindar asesoramiento en esta cuestión. Tenemos claro que este asunto ya está en el ámbito del Poder Judicial y, por tanto, la Comisión tiene herramientas bastante limitadas. Simplemente, estamos tratando de facilitar, en la medida de lo posible, que la gente tenga el asesoramiento jurídico, que es fundamental.

Por otra parte, me parece que el aporte que pueda hacer la Intendencia es muy importante. La semana que viene está prevista la presencia aquí del Director Nacional de Vivienda, Salvador Schelotto. Seguramente, le vamos a plantear este tema entre los asuntos que viene a tratar.

Entonces, como adelanto de la conversación que seguramente vamos a tener más tarde, le aportamos estos elementos que tienen que ver con lo que hemos trabajado en estos días. Seguramente, la secretaría se va a comunicar con usted para ponerlo al tanto de la situación para que pueda seguir participando de este proceso. Necesitamos que todos los que puedan se involucren para tratar de encontrar la mejor solución.

SEÑOR BACIGALUPE (Ruben).- Les agradezco nuevamente. Seguimos en contacto.

(Se retira de sala el señor representante Ruben Bacigalupe)

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- En la última sesión recibimos al arquitecto Pablo Ligrone. No pudo terminar su exposición porque nosotros teníamos prevista la visita a la que se refirió el señor diputado Bacigalupe.

Por lo tanto, propongo invitarlo nuevamente para que finalice su intervención. El arquitecto había traído mucho material que no pudo compartir y escuchar sus aportes sería de mucha utilidad para la Comisión y, en particular, para mí.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, vamos a reiterar la invitación al arquitecto Ligrone para que finalice su exposición.

(Ingresa a sala una delegación de la Comisión de Asentamientos de la Junta Departamental de Montevideo)

——La Comisión da la bienvenida a los integrantes de la Comisión de Asentamientos de la Junta Departamental de Montevideo. Está presentes la presidenta, edila Graciela Villar; el vicepresidente, edil Gustavo Zúñiga; el secretario, edil Martín Nessi; las edilas Elizabeth Mercon, Lilián Matto y Sofía Pastorino; los ediles Guillermo Kruse, Ricardo Castillo y Víctor Del Valle, y la secretaria María Eugenia Rodríguez.

SEÑORA VILLAR (Graciela).- En primer término, les agradecemos que nos hayan recibido en el día de hoy.

Les hemos solicitado la entrevista para interactuar sobre problemáticas comunes a los distintos territorios, pero que en particular en Montevideo tienen un especial énfasis.

A partir de este presupuesto quinquenal hemos empezado a ver la ciudad de Montevideo en torno a las viviendas vacías o abandonadas. Su situación nos preocupa porque tienen un fuerte impacto, no solo en la pauperización de la ciudad en espacios que tienen todos los servicios, sino también en la extensión de la mancha ciudadana a lo largo de la capital en zonas que no cuentan con todos los servicios.

Concretamente, esta Junta Departamental aprobó en el quinquenio una norma que permite multar con un cien por ciento del valor de la contribución inmobiliaria a aquellas viviendas que se pueda demostrar que en los últimos años han estado deshabitadas.

El artículo del presupuesto que votamos establece la necesidad de buscar un parámetro de carácter objetivo, que tiene que ver, fundamentalmente, con los servicios de OSE, Antel y, fundamentalmente, UTE.

Por este motivo, venimos a solicitar a la Comisión la posibilidad de establecer un artículo en la Rendición de Cuentas para que a solicitud de las intendencias -es decir que esto sería a nivel nacional-, los entes puedan dar la información relativa al consumo de esas fincas en los últimos cinco años. Este es un elemento relevante porque los entes, en el marco de su autonomía, no tienen obligación de dar esa información. Esos datos se pueden obtener luego de realizar largas gestiones, pero esta es una manera objetiva de medir el tiempo de abandono de una finca o determinar si está deshabitada como para poder hacer efectiva la multa que aprobó la Junta Departamental por la unanimidad de todos sus miembros.

Entonces, queremos conversar con ustedes sobre la posibilidad de introducir un artículo como ese en el proyecto de Rendición de Cuentas que está analizando el Parlamento.

El segundo aspecto que queremos plantear tiene que ver con la prescripción de los cinco años. Es una ley que se aprobó en el Período pasado y que da la posibilidad a aquellos ocupantes de predios o viviendas abandonadas, que puedan demostrar que en los últimos cinco años han sido ocupantes, que han cumplido con el mantenimiento de servicios formales y que están por debajo de la línea de pobreza, de acceder a la prescripción de la vivienda o el terreno que ocupa.

Nos hemos encontrado con enormes dificultades -desde que se aprobó la ley, solamente tenemos un caso en carpeta con perspectivas reales de llegar a una conclusión feliz- por su reglamentación. Es una ley que facilita la formalización de esos habitantes, que permite trabajar con ellos desde las políticas sociales en su reinserción; en general, son personas que están asentadas o viviendo en esas fincas desde hace muchísimo tiempo. Hemos tenido la desagradable experiencia de que de repente aparece una venta en un remate y el comprador posteriormente especula con la posibilidad de que eso sea adquirido por las Intendencias, generando situaciones de desigualdad.

Tenemos habitantes de barrios enteros -algunos han sido recibidos por ustedes- que, luego de vivir casi treinta años en ese predio, por no conocer esta ley o por las dificultades que presenta, al aparecer un remate judicial ven que su predio se vende por dos pesos y el vuelto. Por ejemplo, se compran derechos sucesorios de alguien que no existe por US$ 1.000, y después nos enfrentamos a lanzamientos y desalojos de familias enteras que estaban haciendo uso formal de esas viviendas o de esos predios.

Nos parece que es un tema para analizar e intercambiar opiniones. No viene a cuenta de la Rendición de Cuentas, pero sí pone sobre la mesa los problemas reales que tenemos porque, por lo menos en Montevideo, se dan formas de especulación que tienen que ver con esto. Probablemente, el caso de Verdisol hoy sea el más llamativo. A veintinueve años de estar abandonado el predio, al llegar al año en que se cumple la prescripción de los treinta años, aparece una demanda de desalojo.

Si bien ustedes tienen la obligación de tener una visión nacional, sin lugar a dudas hay una complejidad particular en Montevideo, por el número de asentamientos y por la cantidad de situaciones que se presentan en torno a estos temas.

La otra preocupación que tenemos refiere a los efectos que la ley de usurpación tiene en aplicación con estos temas, porque se precipitan desalojos que terminan con detenciones de gente que pudo haber tenido algún antecedente veinte años atrás. Si bien esta ley fue pensada en un contexto nacional que tenía que ver con la protección de la propiedad privada, es aplicada discrecionalmente en situaciones de este tipo.

El otro aspecto que nos gustaría trabajar con ustedes, si están dispuestos, tiene que ver con buscar alguna normativa o ley que permita la suspensión de los lanzamientos, en la medida en que se esté trabajando con ese grupo de personas, habitantes "ilegales" -entre comillas- de estos predios o estas casas, en una posibilidad de realojo a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente o del PIAI, o que quienes producen estos desalojos o lanzamientos tengan una propuesta para desarrollar algún proyecto en esos predios. La idea es que no se precipiten lanzamientos en masa para dejar nuevamente los predios abandonados, sin dar cumplimiento a las responsabilidades que se tienen como propietario, como limpiar y cerrar el predio, para evitar que sea nuevamente ocupado. Esta es una realidad cotidiana.

Comprenderán que a la Comisión de Asentamientos de la Junta Departamental de Montevideo vienen las situaciones que están fuera de los programas nacionales, que no han sido priorizadas y no las que tienen detrás todo un trabajo de infraestructura y desarrollo social en torno a la vivienda; vienen los que están más desfavorecidos o en las zonas más carenciadas.

El orden de prioridad sería ver la posibilidad de introducir en la Rendición de Cuentas el artículo al que hacía mención, para que las Intendencias puedan tener la información necesaria y actuar sobre las fincas abandonadas. La propuesta de Montevideo es aumentar la contribución inmobiliaria en forma de multa. Los otros dos

temas serían para intercambiar y llegar a un consenso que nos permita, desde el Parlamento Nacional y desde el Parlamento Departamental, articular algunas acciones.

SEÑORA BARREIRO (Gabriela).- Quienes somos de Montevideo vivimos a diario la problemática que plantean. En el interior también hemos tenido alguna situación similar.

Sería bueno que nos dejaran o enviaran la normativa departamental que fue votada, con respecto al planteo que hacen de las viviendas abandonadas.

La prescripción es un tema que también nos preocupa. Hasta el momento no hemos conocido ningún juicio que se haya llevado a cabo en ese sentido. Estamos trabajando otra problemática en el departamento de San José, donde hubo varios juicios de prescripción, que no se han podido laudar, y hoy la gente está en vías de desalojo. No sabemos lo que está pasando ni dónde está el cuello del embudo en los juicios de prescripción. Es un tema que esta Comisión asesora debería abordar.

Con respecto a los lanzamientos ¿tienen alguna propuesta o algún material que nos puedan dejar? Si entendí bien, lo que plantean es que el lanzamiento tenga un plazo para dar alguna solución a la gente que de pronto hace treinta años que está asentada.

La edila plantea el tema de los remates judiciales. En esta Comisión hemos recibido a personas que están en una situación bastante complicada por los remates judiciales. Lo que más nos preocupa es que se trata de personas asentadas hace treinta años y que reciben el desalojo. Después de treinta años aparece el dueño y esa gente que ha invertido en su vivienda y ha conformado un barrio, hoy se ve vulnerada. Por más que el dueño haya abandonado esa tierra por treinta años, al momento de la verdad sigue siendo el dueño. Habría que preguntarse por qué la abandonó por treinta años. Me gustaría saber, en estos casos de desalojos, en qué condiciones están los predios en cuanto a deudas con los servicios, si los vecinos estaban pagando algo o no, porque todos los casos son diferentes.

SEÑOR PÉREZ (Carlos).- Soy suplente del señor diputado Eduardo Rubio, de Unidad Popular.

Es muy rico el intercambio entre la Comisión de Asentamientos de la Junta Departamental de Montevideo y esta Comisión.

En cuanto a las viviendas abandonadas, en líneas generales estamos de acuerdo con ese proyecto. Me encantaría que la ley presentada ya en esta Comisión asegurara que una vez que la Intendencia se haga de una vivienda abandonada, ésta pase a planes sociales y sea accesible a la gente de bajos recursos. Lamentablemente, hay presiones inmobiliarias muy poderosas; ahora, por ejemplo, respecto a hacer estacionamientos en diferentes lugares. Si no nos aseguramos por vía legislativa de que estas viviendas pasen a planes sociales y que esos planes a su vez sean accesibles a personas de bajos recursos, trabajadores, familias trabajadoras, será muy difícil vencer esas presiones. Será trabajo de esta Comisión, pero quería dejarlo establecido.

Con respecto a la prescripción -soy de San Carlos, departamento de Maldonado-, hace poco tomamos contacto con un problema de este tipo. En La Capuera de Maldonado la Intendencia había llevado a cabo un proceso de regularización del lugar, de expropiación de las tierras de un privado que había aparecido después de treinta años. Un grupo de familias, conociendo que la ley de ordenamiento territorial de 2008 incluía un artículo que hablaba de la prescripción a los cinco años, inició un juicio. Los trataron prácticamente de locos: "¿Cómo creían que podían estar ahí?". Les dijeron que tenían que negociar con el privado, que era un acuerdo entre privados. La Intendencia dejó que

acordaran entre privados: el dueño de la tierra con los ocupantes. Este grupo de vecinos no siguió al resto y dijo: "Tenemos derecho a estar acá. Hay una ley de 2008. No tenemos experiencia en el ordenamiento territorial, pero queremos acogernos a ella". Fueron tratados de locos.

Esta Comisión queda con deberes para hacer. Capaz que deberíamos tener algún intercambio con las autoridades del Ministerio y con la Justicia, para ver cómo se puede llevar adelante un juicio de este tipo. Hemos hablado con algunos abogados y nos han dicho que son muy pocos los que saben llevar adelante un juicio de prescripción, y son profesionales del derecho. Es un tema importante, preocupante, y es un deber para esta Comisión abordarlo, porque está generando muchos problemas.

Cuando tomé contacto con el artículo me pregunté: ¿cuál es la línea de pobreza? ¿De qué ingreso familiar estamos hablando? ¿$ 5.000 o $ 1.300? Estas familias que mencionaba viven de plantar en el fondo de la casa y de hacer algún trabajo en negro. Tienen cero ingreso. Sin embargo, no pudieron llevar adelante el juicio. Al final, hasta el abogado abandonó el juicio, porque vio que la cosa era difícil.

Del otro tema no quiero hablar, porque con la ley de usurpación lo que habría que hacer es derogarla. Aquí está el señor diputado Darío Pérez, quien puede hablar de ella.

SEÑOR PRESIDENTE.- La señora diputada Susana Pereyra avisó que no concurriría por estar con un problemita de salud. Le deseamos una pronta recuperación.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Para ubicarnos en el contexto del que estamos hablando, quisiera saber cuántos asentamientos hay en Montevideo, qué población tienen y qué evolución han tenido en los últimos quince años. Si no tienen esa información en el día de hoy, nos la pueden enviar luego. Es bueno saber de qué y de quiénes estamos hablando.

Todos conocemos asentamientos de Montevideo, donde muchísimas personas viven en condiciones infrahumanas, totalmente inconcebibles, en situaciones que se postergan durante muchísimos años. No les voy a contar a quienes nos visitan, porque conviven con esto por la Comisión en la que trabajan. A quienes somos del interior, estas realidades nos golpean muy duro.

La señora Graciela Villar dijo que la prescripción por cinco años se había topado con una serie de dificultades en la reglamentación. Me gustaría saber cuáles son esas dificultades, porque entonces ya no dependen de la ley, sino de la reglamentación del Poder Ejecutivo. Si se trata de reglamentación y no de ley, es bueno saber qué hizo mal el Poder Ejecutivo y por qué todavía no lo ha resuelto.

Se hablaba de prohibir el lanzamiento. Ese es un tema extremadamente complejo. Una cosa es el voluntarismo de todos nosotros o una expresión de deseo de nuestra parte y otra es hacer las cosas bien.

Ustedes han venido manejando este tema, como nosotros, conociendo las realidades injustas que se dan, hacia un lado y hacia el otro. ¿A qué se refieren cuando hablan de prohibir los lanzamientos? Acá se dijo que era mientras se estaba en un proceso, ¿ese proceso ustedes lo han evaluado con un tiempo máximo o es un plazo aleatorio? Porque si se prohíbe el lanzamiento mientras se está en un proceso de solución y ese proceso es eterno, la prohibición del lanzamiento también va a ser eterna. Entonces, ahí estaríamos dando una solución de hecho, aunque no por el derecho. Me imagino que han tenido una serie de vicisitudes con sus vecinos de Montevideo.

Me pareció muy interesante el aporte que hicieron respecto a la evaluación de si una finca está abandonada en función del consumo de UTE.

SEÑORA VILLAR (Graciela).- El artículo 65 de la Ley N° 18.308, sobre la prescripción adquisitiva, establece con poca claridad qué se entiende por "niveles de pobreza". Esto es determinado discrecionalmente por el juez que tome el caso, si es que lo toma. Como dije, tenemos un caso, que es una experiencia piloto, que ya pasó a dos jueces, porque no todos manejan esta ley sobre prescripción adquisitiva.

Después se establece la necesidad de presentar un censo de carácter social, pero tampoco se determina qué organismo será el responsable: el Mides o el municipio a través de su servicio social; en fin, es necesario que la ley sea más específica para que no tenga dobles interpretaciones. Si hablamos de "nivel de pobreza" y no establecemos cuántas bases de prestaciones debe ser el ingreso, si se determina por la tarjeta del Mides u otra referencia, es algo que se debe determinar discrecionalmente y estas son las dificultades.

Por ejemplo, en la calle Etchegoyen, en la zona del Hipódromo, hay una vieja propiedad de los Ramírez, que ha tenido una ausencia de acciones legales durante treinta años y está ocupada hace más de veinticinco años. Allí iniciamos ahora la acción de prescripción adquisitiva, donde hay que presentar la documentación que acredite que efectivamente esos vecinos hace veinte años están allí, que no están colgados de la luz, sino que pagan UTE y todo lo demás, pero nos encontramos con las dificultades mencionadas. Cuando se empieza a desmenuzar los requisitos establecidos sin especificidad dentro de la propia ley, se choca con la redacción de la ley y debemos analizar también lo que establece posteriormente la reglamentación, pero hay aspectos que no son sutilezas, sino que necesitan explicitarse en la redacción del artículo 65 de la Ley N° 18.308.

Montevideo tiene un observatorio de asentamientos, por lo cual nos comprometemos a remitir la información con respecto a la cantidad de asentamientos que hay hoy instalados en la ciudad y el número de personas que allí habitan, que son alrededor de 150.000, de las cuales casi el 50% son del interior del país.

Por otra parte, no hablamos de prohibir los lanzamientos. No podemos hacer eso porque es un derecho del propietario desde el punto de vista legal y formal. Lo que planteamos es la posibilidad de un período ventana que permita la relocalización o el traslado de esas personas en función de esta situación. No podemos prohibir el lanzamiento, pero iniciada la etapa del desalojo, se pueden accionar mecanismos legales que enlentezcan el proceso del lanzamiento, por ejemplo, si es invierno. Recurrimos muchísimo a las condiciones humanitarias; desalojar a estas personas en invierno suele generar mayores perjuicios que en otra época del año, porque es muy difícil relocalizarlas en pensiones del Mides, en refugios o buscar alternativas. Normalmente los jueces, hasta setiembre, tienen un marco de tolerancia. Y más allá de esto, si estamos hablando de una ocupación de doscientas familias, es difícil que en tres meses resolvamos lugares alternativos para su traslado. Entonces, lo que planteamos es generar un período ventana con el compromiso de organismos del Estado que en general interactúan -Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Mides e Intendencia-, para poder ir articulando cómo podemos reubicar a esas familias. Nosotros sabemos que estamos limitados por el derecho a la propiedad, pero por lo menos pretendemos generar esos espacios que nos permitan interactuar.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- ¿Cuántas viviendas sociales por año construye la Intendencia de Montevideo en coordinación con las distintas agencias nacionales? Me imagino que la Intendencia de Montevideo, como todas las intendencias, no construye por sí sola, sino en coordinación con otras agencias: Plan Juntos, ANV.

SEÑORA VILLAR (Graciela).- Montevideo tiene lo que se llama una cartera de tierras, que es parte de lo que aportan los convenios tanto con el PIAI como con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Se está arriba de las mil construcciones anuales y a veces más, porque también en este plan la Intendencia otorga tierras para cooperativas de carácter social, las de los trabajadores y las de distinta índole que se presentan. La idea es articular eso. Y están también las propuestas de la Intendencia con respecto a canastas de materiales, donde el sistema es la autoconstrucción: la Intendencia aporta la tierra con servicios, los beneficiarios reciben una canasta del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y se autoconstruyen la vivienda. Pero solamente en este plan de realojo de asentamientos en zonas contaminadas e inundables, estamos arriba de mil viviendas anuales.

SEÑOR KRUSE (Guillermo).- Como bien dijo el diputado, es muy difícil hacer una ley que prohíba los desalojos. El problema mayor que tenemos es que cuando hablamos de asentamiento, hablamos primero de irregularidad, y creo que todos los que estamos en esta mesa estamos totalmente de acuerdo en que "asentamiento" es sinónimo de "irregularidad".

En los dos años que llevo como edil, lo que comúnmente pasa es que cuando la gente llega a la Junta, ya tiene iniciado el proceso de desalojo y, por falta de conocimiento, no ha empezado a defenderse o no tiene un abogado que lo haga; entonces, los procesos ya están avanzados y ellos no saben que en cualquier momento pueden quedar sin su vivienda, siendo la vivienda uno de los temas fundamentales en nuestra vida.

SEÑOR NESSI (Martín).- Agradecemos la posibilidad de generar estos espacios de intercambio, que para nosotros es algo sustancial.

Quiero hacer una puntualización de algo que la edila Villar comentó en su primera intervención, respecto a las situaciones entre el desalojo y la efectividad de un posible lanzamiento. Lo que estamos proponiendo, además de un período ventana -cuyo plazo habrá que ver cuál es y cómo se puede articular-, es que haya dos excepciones a esas situaciones. Una es cuando desde algún ámbito nacional o departamental -por ejemplo, la cartera de tierras que tiene la Intendencia de Montevideo- se están buscando soluciones, que obviamente habrá que demostrar cuáles son, clarificar cuáles son los planes y cuál es el tiempo de ejecución que pueden llevar. Y la otra tiene que ver con la tenencia responsable de quienes son legítimamente dueños de la propiedad, porque lo que muchas veces nos viene sucediendo en Montevideo es que propietarios que ni siquiera se acordaban que tenían una propiedad en su poder, en determinado momento, la solicitan y hacen un movimiento que rompe con la prescripción, pero después, una vez que logran el desalojo de las personas que la estaban habitando, no hacen absolutamente nada con esa propiedad y queda vacía o en estado ruinoso, con los problemas que eso trae aparejados para la ciudad, de salubridad, de medio ambiente, de seguridad. Entonces, entendemos que hay que respetar la ley también en lo que marca respecto a las responsabilidades que tiene un propietario con la sociedad y, en este caso, con la ciudad, es un elemento que se debe tener en cuenta. Hubo un caso en que el propietario nos dijo: "Yo quiero que se desaloje, porque no quiero ese tipo de gente en mi propiedad". Se encaminó el desalojo y hoy hay que ir a ver esa propiedad para ver en qué condiciones está y qué problemas le está ocasionado a ese barrio. Esas son excepciones que deben estar contempladas al considerar estas situaciones.

SEÑORA VEGA (Mary).- No me quedó claro lo que comentó la edila respecto a los cinco años. En muchos casos -algunos de los cuales son de mi conocimiento-, las personas que ocupan una propiedad tienen hijos menores, lo cual hace que empiece un

tema de abogados. Y como nuestra ley a veces es medio lenta, esas personas siguen dentro de la casa más allá de los cinco años y los dueños no la pueden recuperar. Por eso, me parece que habría que mirar los casos por separado y no en general en lo que respecta a los cinco años.

SEÑOR PÉREZ (Carlos).- Para nada está en mi ánimo corregirla, pero quisiera desasnarme y agregar algunos elementos.

Si no me equivoco, la Ley N° 18.308 no refiere a prescripciones, sino a ordenamiento territorial y desarrollo sostenible, más allá de que en su artículo 65 se establece una prescripción. Digo esto porque hay dos proyectos con media sanción, sobre las directrices nacionales y sobre las directrices costeras, que están en un proceso de modificación profunda de esa Ley y, en algunos casos, casi que son derogatorios. Inclusive, en la ley de presupuesto anterior se derogó algún artículo, como el relativo a la evaluación ambiental estratégica.

Entonces, modificar el artículo 65 en medio de este gran proceso de transformación, solo requiere una mínima voluntad política. Inclusive, el Congreso de Intendentes ha pedido en el Senado un plazo para poder intercambiar con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y la Dirección de Ordenamiento Territorial, a efectos de participar en la elaboración, como establece esta Ley. O sea, en este momento, se está modificando todo con relación a estas leyes, porque son relativamente nuevas en Uruguay y no había mucha experiencia en planificación.

A modo de sugerencia, un intercambio de su Comisión con la Dirección de Ordenamiento Territorial con relación a este artículo puede ser muy bueno, también para que venga y se integre a nuestras discusiones en esta Comisión. Capaz que puede haber una iniciativa del Poder Ejecutivo para modificar este artículo de esta Ley que estamos discutiendo en este momento.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Lo que dijo el diputado Pérez es así y agrego que las leyes de directrices que tenemos son absolutamente ambiguas, son muy genéricas para ser reglamentadas por el Poder Ejecutivo. Lamentablemente, lo que usted dijo es lo que estamos haciendo en este momento: sacar leyes que no van al fondo, sino que plantean los marcos para que el Poder Ejecutivo, después, reglamente.

SEÑORA VILLAR (Graciela).- Me parece de orden aclararle a la señora diputada que acá no estamos hablando de un tiempo de tolerancia de cinco años para evitar el desalojo o el lanzamiento de una vivienda ocupada, sino de la posibilidad de prescribir, demostrando haber habitado por cinco años en forma irregular una propiedad cuyo dueño no ha aparecido ni ha cumplido con sus deberes, y tener derecho legal a su usufructo. Son dos cosas distintas. Últimamente, la justicia no toma en cuenta si hay niños menores, como en otra época, sino que directamente el lanzamiento se da igual, aunque haya niños.

Acepto la sugerencia. Nosotros estamos en contacto con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, fundamentalmente en el área PIAI, para trabajar con ellos en la propuesta de la explicitación de la ley en torno al tema de la prescripción. Lo que sí queda claro es que el tema fundamental en el que sabíamos que hoy podíamos tener cierto consenso es la norma presupuestal que tiene que ver con facilitarle a las intendencias el acceso formal a la información en los entes del Estado, para ver el tema de las viviendas abandonadas o deshabitadas.

Nos comprometemos a mandar la norma presupuestal votada para este quinquenio por la Junta Departamental de Montevideo.

SEÑOR PRESIDENTE.- A modo de aporte a este tema, voy a leer el artículo 189 de la Ley N° 19.438. Dice así:

"Autorízase a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), y a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), a aportar los datos que le sean requeridos por los Gobiernos Departamentales para el control de los tributos que recauden estos últimos.

Declárase que, a los efectos de lo establecido en el presente artículo, no regirán las limitaciones dispuestas en la Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008.

La información recibida por los Gobiernos Departamentales en virtud del presente artículo será considerada confidencial en los términos dispuestos por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008".

Este es un tema en el que seguiremos profundizando para ver si con esta herramienta es suficiente o si se requiere aprovechar la oportunidad de la Rendición de Cuentas para hacerle alguna modificación, pero evidentemente ya hay acá un antecedente que tiene que ver con el asunto.

Con respecto a los lanzamientos, hay una ley del año 1986 que establece concretamente: "suspéndense los lanzamientos en asentamientos". O sea, no sería una innovación, porque si bien los propietarios tienen derechos, también tienen obligaciones, entre otras, cuidar de la propiedad, y en muchos casos no lo hacen.

Tomamos nota de los planteos que se han hecho, todos temas muy importantes. En general, compartimos lo que se ha expresado en la Comisión, tanto por parte de los colegas, como de los ediles. Queda el compromiso de trabajar, seguramente en conjunto, coordinando e intercambiando, porque en estos temas hay que ir avanzando. Se sabe que en Uruguay todos estos temas que tienen que ver con tocar la propiedad siempre generan ciertos escozores en algunos sectores de opinión, pero -reiteramos- entendemos que si bien los propietarios tienen algunos derechos, también tienen obligaciones, y hay derechos, como el derecho a la vivienda, el derecho al suelo, que se tienen que hacer respetar y a los que debemos acceder todos los uruguayos.

Muchas gracias por su comparecencia.

SEÑORA VILLAR (Graciela).- Les agradecemos que nos hayan recibido y nos comprometemos a enviarles la información que han sido solicitado, a los efectos de que en próximos intercambios tengamos todos el mismo nivel de información.

(Se retira de sala la delegación de la Comisión de Asentamientos de la Junta Departamental de Montevideo)

(Ingresan a sala integrantes de la Sociedad de Fomento Rural Piedra del Toro y de la Sociedad Apícola Uruguaya)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión da la bienvenida a una delegación de la Sociedad de Fomento Rural Piedra del Toro integrada por los apicultores señores Guillermo Zanetti, Ricardo Carrera y Álvaro Jaume, y de la Sociedad Apícola Uruguaya integrada por el presidente, doctor Ruben Riera, el técnico apícola Néstor Causa, y el secretario ejecutivo, señor Freddy Fraque.

SEÑOR ZANETTI (Guillermo).- En primer lugar, quiero aclarar que este grupo viene en representación de la Asamblea Nacional de Apicultores.

Hoy, para respaldar nuestros planteos, nos acompaña el señor Álvaro Jaume, representante del grupo Canelones Libre de Soja Transgénica y en Defensa del Agua. En

anteriores oportunidades, también nos han acompañado representantes de la Red de Agroecología del Uruguay

Tal como hemos hecho en otras comisiones -como la de Ganadería, Agricultura y Pesca-, venimos a plantear un alerta sobre la situación medioambiental del país. Supongo que esta Comisión debe estar bien enterada de la situación -inclusive más que nosotros-, ya que está avocada a los temas que tienen que ver con el medio ambiente.

El problema es que la situación se agrava, entre otras cosas, por los comunicados realizados por la Digegra en octubre o noviembre del año pasado relativas a determinadas condiciones para la producción sin glifosato. Si bien los apicultores no lo utilizamos, la Digegra nos hacía prácticamente responsables de la presencia en nuestras mieles de este elemento tóxico para salud humana.

A partir de ese momento, la Asamblea Nacional de Apicultores decidió denunciar este hecho ante la opinión pública y comunicarles a ustedes lo que está pasando. Este es un llamado de atención para que pongan la mirada donde hay que ponerla desde el punto de vista ambiental y de los derechos de la ciudadanía y de nosotros, los trabajadores.

En este caso se está violentando un derecho establecido en la Constitución: el derecho al trabajo. Cuando vienen las empresas multinacionales, nos desplazan de nuestro patrimonio, de nuestra tierra, y nos dejan sin trabajo. Además, destruyen un producto altamente valioso y natural en el mercado internacional y nos cierran las puertas de las exportaciones.

Por otra parte, el artículo 47 de la Constitución refiere a la propiedad del agua. Hoy, si bien no toda el agua está en manos de los privados, son los privados los que hicieron uso y desuso de este bien, generando una contaminación que quizá aún es reversible, pero que desde el punto de vista ambiental es catastrófica ya que la encontramos en ríos, arroyos, cañadas, aguadas. Si bien no tenemos en nuestras manos la comprobación al cien por ciento, pensamos que este es el elemento por el cual el ministro aún no ha dado a conocer los resultados de los análisis que encomendó al INIA en el mes de noviembre. Se trata de un análisis para determinar cómo el glifosato llega a la miel. Nos parece que este estudio no puede ser tan dificultoso como para que a siete meses de haber enviado ese mandato al INIA, hoy todavía los resultados no estén a la vista. Se analizaron los productos de la colmena y los cursos de agua cercanos, pero ese resultado pasó a ser reservado del Ministerio. Así nos lo comunicaron los delegados en la última reunión que parte de esta delegación tuvo con la comisión honoraria en el mes pasado: nos dijeron que esos resultados todavía eran reservados.

Venimos aquí a plantear que es necesario que esta Comisión tome este tema como imperioso y le hinque el diente, trabajando junto con los apicultores. Tenemos una propuesta de trabajo en ese sentido.

Por otra parte, la Asamblea ha dado pautas para incorporar a la apicultura como punto de partida de toda actividad agropecuaria, en la medida en que es este es el agente polinizador por excelencia: de su accionar depende el 80% de la fertilización de las semillas, de las cuales no solamente vive el hombre, sino también el resto de los animales y toda la biótica planetaria. Por lo tanto, esto es de sumo interés y trasciende cualquier partido político, ideología y situación de clase, porque le pasa tanto al que vive del trabajo de los demás como a los que trabajamos, como nosotros.

Como dije, venimos a proponer una agenda de trabajo para incorporar modificaciones o sustituciones a la legislación vigente, entre otras cosas, porque hay leyes apícolas que no se cumplen. Es más: desde que este conflicto empezó -a principios

de año- hay un trabajo, a nuestro juicio bastante planificado, de los técnicos ingenieros agrónomos del área, que exhortan a todos los propietarios de campo a que saquen sus colmenas, teniendo en cuenta a las empresas arrendatarias, sojeras o no, porque el apicultor va a denunciar la situación medioambiental y esto no va a ser conveniente para los contratos. Entonces, antes de que nosotros entremos a los campos, los ingenieros agrónomos le plantean a las empresas que le digan al apicultor que saque las colmenas porque, de lo contrario, no se van a firmar los contratos

Eso es lo que está pasando hoy en este país, que tiene una norma como Ley N° 17.115, por la cual todo aquel que reciba algún beneficio del Estado por cualquiera de sus vías está obligado a mantener una cantidad de colmenas adecuada a la producción de ese territorio. Esa es una de las violaciones a esta ley.

Esta es la introducción que queríamos hacer. Les vamos a dejar documentación al respecto.

Suponemos que todos tenemos alguna idea de la situación medioambiental que vive el país. Este grupo de apicultores, representando a la Asamblea, está proponiendo generar una agenda de trabajo para resolver los problemas que están llevando a la ruina la producción agropecuaria del país. Se dice que Uruguay depende de las exportaciones agrícolas, pero le estamos entregando el país a las empresas multinacionales. La realidad es que el país no depende de las exportaciones agrícolas sojeras; depende de que haya alimentos. Y el alimento no es la soja; el alimento es el tomate, el perejil, el huevo y todo lo que se produce en una granja. La realidad es que hoy la granja está despareciendo del país, al igual que nuestras abejas.

SEÑOR JAUME (Álvaro).- Quiero informar que además de integrar el Colectivo Sauce de Lucha por la Tierra -somos conocidos de algunos de los que están aquí por muchas de las luchas ambientales que hemos llevado adelante-, desde hace más de un año integro la Comisión por un Canelones Libre de Soja Transgénica y en Defensa del Agua.

El pasado 19 de junio, se realizó en Sauce -en homenaje a la fecha histórica del nacimiento del prócer- un foro ambiental en defensa de la tierra, el agua y la vida, del que también participaron los compañeros de la Sociedad Apícola del Uruguay.

En nuestra Comisión hay apicultores, que trabajan en nuestras chacras; allí están las colmenas. Así que todos estamos siendo afectados por esta problemática, y estamos tremendamente preocupados por el curso que va tomando.

En Canelones, yo perdí mi maíz orgánico. Soy chacrero y he perdido muchas cosas debido a la contaminación. Vale la pena que sepan que en la Comisión por un Canelones Libre de Soja Transgénica y en Defensa del Agua hay apicultores y son muchos los dañados en su salud. Tenemos más que testimonios de varias zonas del departamento, como La Armonía y La Rosada. Por eso, nos parece muy importante acompañar el paso que hoy está dando la SAU.

Agrego que en el foro en que participaron algunos compañeros que están aquí, quedó más que claro la dimensión latinoamericana que tiene esta problemática: está presente en Argentina, sobre todo el norte, y en Brasil.

Solo quería trasmitirles esto. Me parece clave que sean los apicultores los que hagan la exposición.

SEÑOR RIERA (Ruben).- A partir del año 2007, la Sociedad Apícola Uruguaya ha iniciado un trabajo sistemático debido a la mortandad de miles de colmenas por la acción del fipronil. Comenzamos en Trinidad, en un período de sequía, en el que las colmenas lo

único que tenían para su trabajo eran praderas de lotus. Lo cierto es que miles de colmenas, no solo en Trinidad, sino también en otras partes del país, fueron eliminadas por la acción del fipronil. En ese entonces, el problema fue claro.

El fipronil es un agente letal no agudo; es subagudo. Las abejas de campo retornan a las colonias con su carga de néctar, que en este caso estaba contaminada con fipronil. Lamentablemente, los productores cosecharon la miel de sus colmenas muertas, y tuvieron que eliminarla ya que tenía residuos de fipronil. Pero el problema se extendió: como algunas colmenas muertas fueron robadas por otras colonias, se generaron muertes secundarias.

Esto nos llevó a realizar una manifestación en junio de 2009. Finalmente, se abolió el uso foliar de fipronil. Desde entonces, venimos alertando a las autoridades con respecto a los riesgos que conlleva, no solo para la producción apícola, sino además para la salud humana.

Las muertes por fipronil siguieron ocurriendo, porque ha ingresado fipronil por vía ilegal. Además, algunos laboratorios -no todos; está documentado- han vendido suspensión emulsionable de fipronil al 20% a los productores de uva para combatir las hormigas en los viñedos. Eso ha generado la muerte de cientos o tal vez miles de colmenas en el departamento de Canelones.

Nos llevó mucho tiempo lograr que la presentación de gran volumen de fipronil emulsionable que estaba autorizada bajara a una de menor volumen para el destino que tenía dado por la División Laboratorios Veterinarios.

Luego, apareció en escena el tiametoxam, otro neonicotinoide que genera mortandades de colonias.

A raíz de la problemática de mortandad de colonias de abejas, la Sociedad Apícola Uruguaya a través de la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola, logró incidir en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para que se conformara un grupo asesor en fitosanitarios y apicultura. Allí trabajamos desde el 2010, y a partir de 2011 fuimos habilitados por una resolución ministerial.

Además, en la Dirección General de Servicios Agrícolas se realizó el denominado Informe GAFA, del cual participamos diferentes entidades integrantes del grupo que mencioné. Allí planteamos las objeciones a diferentes habilitaciones y qué modificaciones habría que hacer a los proyectos de etiqueta, siempre buscando minimizar el impacto ambiental.

Mientras nuestras opiniones no implicaron inhabilitar ningún producto, las reuniones mensuales del GAFA desde el 2010 hasta el año pasado fueron regulares. El año pasado, a raíz de la presentación de tres proyectos de etiqueta en base a sulfoxaflor -un nuevo neonicotinoide que la industria quiere proponer como una nueva familia, a efectos de evitar posibles inhabilitaciones en Europa-, esas reuniones se suspendieron. Nosotros elevamos un informe respecto al sulfoxaflor que no fue bienvenido por la DGSA. A tal punto fue así que la reunión en la que se presentó el informe fue suspendida.

Allí se dijo al señor subsecretario, Enzo Benech, que era imposible mantener una línea de diálogo con el Ministerio, porque cuando se opina diferente a sus lineamientos, el Ministerio se levanta de la mesa y se retira, a pesar de que es el que tiene la potestad de convocar. La resolución fue ministerial y en el ámbito de la DGSA. O sea que, lisa y llanamente, nos quedamos sin un ámbito de diálogo. Es muy difícil defender los derechos de los apicultores en lo que tiene que ver con el medio ambiente cuando las puertas del diálogo se cierran; y no fuimos nosotros los que las cerramos.

Aclaro que se dialogó con pleno respeto y con documentación científica debidamente avalada. No estamos con sensaciones, predisposiciones anímicas, lineamientos políticos; nunca estuvo en juego ninguno de esos factores. Cuando lean este informe, que atañe a la salud humana en particular, verán que acá no hay ningún condicionamiento que no sea el académico. En ese ámbito hemos dialogado todos estos años, pero cuando la academia molesta a los intereses económicos, pasa a un plano secundario.

En el año 2014 en este país se importaron 14.700.000 kilos de glifosato principio activo. En Estados Unidos, en el mismo año, se esparcieron 105.000.000 de kilos, aproximadamente siete veces más que en Uruguay. Nadie tiene dudas de que la producción agrícola de Estados Unidos es más de siete veces mayor que la de Uruguay. En un país de reducida extensión como el nuestro, volcamos una carga de glifosato masiva, como hacemos desde tiempo atrás, respaldados en una supuesta baja toxicidad y en una supuesta baja residualidad en aguas y suelos del glifosato. Todo esto está documentado, sobre todo del año 2000 en adelante.

La información científica presentada por la industria agroquímica es caduca, de los años setenta, ochenta, noventa, y no cumple con los criterios toxicológicos que hoy se exigen para la habilitación de productos. Hoy el glifosato no tiene estudios de toxicidad crónica, aguda y subaguda sobre neurotoxicidad, inmunotoxicidad ni sobre el plano endócrino. En su mayor parte, los estudios no hacen referencia a estos aspectos que hoy se exigen por parte de la EPA, agencia medioambiental americana, a partir del año 2009.

Nos preguntamos: ¿qué conducta preventiva, de vigilancia, se adoptó en nuestro país desde que se inició el uso masivo de estos productos en tierras de producción agrícola, a expensas de una carga de agroquímicos que ha aumentado en forma exponencial? Desconocemos cuáles son los controles de calidad del agua en lo que tiene que ver con agroquímicos. En alguna oportunidad se filtra alguna información a través de la prensa, pero seguimos sin tener información oficial que llegue a la opinión pública.

En el día de ayer nos reunimos con el señor subsecretario. Allí se presentó un avance de la comisión investigadora del glifosato y miel. Un avance sobre el que no hay ninguna publicación; solo se trasmiten hechos, hallazgos. No hay ninguna publicación que hable de material, de métodos, de análisis estadísticos. Seguimos sin una información de peso científico que podamos compartir.

SEÑOR PÉREZ (Darío).- ¿Quiénes integran esa comisión?

SEÑOR RIERA (Ruben).- La integran el INIA, como órgano ejecutor de la toma de muestras a nivel de campo, y la DGSA, con el equipo de HPLC; en principio se destinaba una carga horaria y funcionarios especialmente destinados para esta actividad. Desconocemos si la puesta a punto de la técnica tuvo un control de calidad externo, fuera del país.

Cuando en el día de ayer se presentaron los resultados en forma verbal, se dijo que los contenidos de glifosato habían disminuido con relación a la información que nos brindara Intertec de Alemania el año pasado, con solo dos muestras que están superando las cincuenta partes por billón. El tema es hasta dónde esa es una información confiable. No digo que haya sido sesgada; solo quisiera saber en qué se respalda la confiabilidad de la técnica, del equipo.

Volviendo al tema del control de calidad medioambiental, el año pasado pedimos información a la Dinama. Ellos nos manifestaron que tienen una gran dificultad para dialogar con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a fin de lograr información y

poder trabajar en forma mancomunada. Es decir que hay una disociación entre dos Ministerios.

Cuando planteamos la situación ante la Facultad de Medicina y el CIAT, nos manifestaron el mismo problema: la dificultad de diálogo entre la academia y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

En Europa y en Estados Unidos se han establecido umbrales máximos de ingesta de glifosato por kilogramo de peso corporal y por día. En este país, en el que tenemos tasas de aplicación del glifosato que podríamos decir que son de las más altas del mundo, no tenemos un umbral de ingesta diaria, no tenemos un control de residuos de glifosato en los alimentos. El Parlamento europeo reconoció plenamente ante la Comisión Europea que el glifosato esta presente en carne, en vísceras de ganado vacuno, en animales salvajes, en leche materna humana, en orina humana, en la miel, en los derivados de la soja, en bebidas alcohólicas, ya sea cerveza o vino, etcétera; está presente en todas partes. Lo mismo sucede acá, pero no hay un umbral de ingesta máxima diario, no hay un control de calidad en los alimentos.

Cuando manifestamos esto al director del Laboratorio de Bromatología de la Intendencia de Montevideo, adujo que la ley de policía sanitaria, que es de 1910, no lo habilita a hacer un control bromatológico, un control de calidad de los alimentos que se expenden en Montevideo en cuanto a residuos de glifosato, y que si eso se hiciese tendría que ser subvencionado por el propio sector apícola.

Yo tenía la noción, que confirmé luego, de que el Laboratorio de Bromatología, cuando aparece una señal de alarma de residuos de equis sustancia en alimentos, tiene la obligación de hacer una pesquisa para ver si eso es realmente así, en lugar de ajustarse a un digesto que ya tiene varios años, cuando se han agregado un montón de sustancias que hoy están circulando en nuestra alimentación.

Lamentablemente hasta los apicultores hemos cedido terreno. Desde la Sociedad Apícola y la Comisión Nacional de Fomento Rural decimos que no admitiremos más los proyectos de etiqueta ni que los apicultores tengamos que mover las colmenas, en caso de aplicaciones. El sistema de alerta por el que nos enteraríamos de las aplicaciones está prometido desde el año 2010 o 2011, pero nunca se efectivizó. Nosotros estuvimos de acuerdo con el sistema de alerta, pero hace siete años; hoy el panorama cambió en forma total. Los apicultores no tienen recursos económicos para mover sus colmenas.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- ¿Se refiere a aplicaciones aéreas?

SEÑOR RIERA (Ruben).- Sí. La DGSA manifiesta que algo más del 90% de los agroquímicos viene por aplicaciones aéreas o por los mosquitos. Entonces, se quiere generar un sistema de alerta en el que se cruce la georeferenciación del Registro Nacional de Propietarios de Colmenas con el Registro de Empresas Aplicadoras de Productos Fitosanitarios. El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca oficiaría como articulador: recibiría la información de la aplicación y la haría llegar al celular del productor apícola, quien en cuarenta y ocho horas debería mover las colmenas. Es imposible que un apicultor mueva en una noche tres o cuatro apiarios, con colmenas que a veces pesan 60 o 70 kilos. Si no tiene recursos económicos ni disponibilidad de tiempo ¿hacia dónde las mueve? ¿Quién paga los gastos?

Hay algo más grave, que manifestaba el señor Guillermo Zanetti: todos tenemos derecho a trabajar. Se ha dicho algo que no es cierto: que los apicultores vivimos de prestado en los campos. Esa es una ofensa a los apicultores, que brindan un servicio al país y a la naturaleza. Muchos no vivimos de prestado; es mi caso. ¿Por qué, luego de trabajar durante años en un lugar dado o en un campo cedido, tengo que huir ante la

aplicación de un agroquímico? Tengo derecho a trabajar y a producir un alimento inocuo. Hoy por hoy se está aplicando la ley del más fuerte.

El ingeniero agrónomo Inocencio Bertoni, hace dos años, en un ámbito en Paysandú, en el que se hablaba de apicultura y agroquímicos, manifestó que Uruguay produce alimento para 20.000.000 de personas. Nosotros somos 3.300.000. O sea que 16.700.000 habitantes del planeta se nutren con lo que se produce acá, pero ¿quiénes pagan las consecuencias de esa alimentación? ¡Los propios uruguayos!, muchos perdiendo su fuente de trabajo. Indefectiblemente, los productores orgánicos de miel cada vez tienen menor cabida en el país.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Gabriel).- Este es un tema que viene de años; no empezó ayer, la semana pasada, ni hace un año. Esto viene desde varios años atrás y los apicultores siempre tratamos de alertar sobre las consecuencias que tendrían para el sector las aplicaciones que se estaban haciendo.

Hace seis o siete años atrás el Registro Nacional de Propietarios de Colmenas arrojaba que éramos algo más de 4.200 productores. El año pasado dio que éramos algo más de 3.100 productores. En siete u ocho años desapareció el 25% de los apicultores. Traigo esto a colación por lo que decían los compañeros en cuanto a que se vienen perdiendo puestos de trabajo. ¡Por supuesto que se vienen perdiendo puestos de trabajo!

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Esa reducción se da en todo el país de forma uniforme o particularmente en el sur?

SEÑOR RODRÍGUEZ (Gabriel).- Por lo general se da en aquellas áreas en las que ha influido más el tema de los monocultivos; me refiero a áreas sojeras o trigueras

Quiero que quede claro que los apicultores no estamos en contra de la soja ni de los sojeros. Nosotros estamos en desacuerdo con el tipo de producto que se usa para controlar las plagas en la soja, en el trigo. La soja es una leguminosa que da miel. Podríamos sacar cosechones de miel de soja; el problema es que cuando viene la soja nos tenemos que ir por los venenos que usan.

Lo mismo pasa con la canola. Hace unos años que Uruguay planta canola por el tema del biodiesel. En ese momento, cuando se empezaba a hablar de unos cuantos miles de hectáreas para el cultivo de canola -que es muy melífera-, nosotros hablamos con el ingeniero agrónomo Inocencio Bertoni, en la Comisión Honoraria, a quien le planteamos que la canola florecía en invierno. Cuando florece la canola, lo único florecido en el campo es la canola. Quiere decir que todo apiario que esté a 2 o 3 kilómetros a la redonda va a ir a la canola, porque es lo único florecido. En ese momento pedimos al ministro que, por favor, sacara algún decreto o planteara que se usara algún tipo de insecticida de tipo biológico que no dañara a la abeja. Era solo eso; solo con eso se solucionaba el problema.

Recuerdo que el primer año, cuando llegamos a una estancia en San José, de donde soy oriundo, nos sorprendimos con mi hijo, quien también es apicultor, de lo lindo que habían salido las colmenas y de la producción de miel que habíamos tenido. Fue solo el primer año, porque usaron un insecticida de tipo biológico, que controló bien las plagas. Al año siguiente pregunté al dueño de la estancia por qué había cambiado el producto, si estos otros eran más baratos, y me contestó: "No. Son más o menos del mismo precio, lo que pasa es que vino el ingeniero de ALUR y nos aconsejó usar este otro". Ese año nos fue mal, al año siguiente nos volvió a ir mal y al siguiente ya no fuimos, por supuesto.

Por otro lado, hemos perdido mercado. Históricamente, nuestro principal mercado era la Comunidad Económica Europea. Si bien es un mercado extremadamente exigente,

era el que mejor pagaba, y sigue siéndolo. A raíz del glifosato perdimos el mercado europeo; las mieles uruguayas no entran en el mercado europeo. Ellos tienen un tope de 50 ppb por millón y las mieles uruguayas están dando 300, 350 y algunas arriba de 400 ppb por millón. El ministro dijo que los culpables éramos los apicultores, que poníamos glifosato en el apiario.

Nos llama la atención que desde el 2014 no haya más publicaciones de monitoreos. El monitoreo que se estaba haciendo en el río San Salvador venía dando que había atrazina, glifosato, etcétera. De ahí en más no hay publicación. Tampoco hay publicación de lo que entra en el Mercado Modelo. Acá ya no voy a hablar como apicultor, sino como ciudadano que tiene hijos y nietos: no me gustaría que comieran veneno. Quizás a mí me signifique un mes menos de vida, pero a un niño que come alimentos con glifosato, etcétera, desde los tres o cuatro años de vida, no creo que le vaya muy bien. Esto es lo que más preocupa.

Otra cosa que me preocupa son los mensajes que hemos tenido del Gobierno en los últimos años. Por ejemplo, hace un rato hablamos del fipronil y su problemática. El ingeniero Almirati, quien en ese momento era el director general de los Servicios Agrícolas, en la Comisión Honoraria nos dijo que el problema eran las abejas, que no respetaban los alambrados, cuando nos estaban matando las colmenas. Yo le dije que, por favor, habláramos en serio porque, si no, eso iba a terminar mal. Se ve que se creía gracioso, porque después lo repitió en la Radio CX 4.

Hace seis meses, un grupo de productores, en un congreso de ministros que hubo en Tarariras, plantearon la problemática del sector y que en esas condiciones no había manera de trabajar. Se nos muere el 25% de las colmenas todos los años. La mortandad histórica anual de las colmenas toda la vida estuvo en un 5% o un 6%; hoy está en el 25% o más en algunos casos, a raíz del deterioro que estamos teniendo de la calidad del medio ambiente. Cuando los productores hicieron ese planteo ante el congreso de ministros, Benech les dijo que si no les resultaba rentable así, que se dedicaran a otra cosa. Cuando te empiezan a tratar de esa manera, no es fácil la cosa. Por eso, los mensajes que en los últimos años nos vienen dando, sobre todo el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca no son buenos.

Estuve dos años como delegado de la Sociedad Apícola en la Comisión Honoraria y puedo decir que estuvimos dos años pidiendo una entrevista con el ministro Aguerre para hablar de todos estos temas: nunca nos pudo atender media hora. Eso también es un mensaje.

Por eso es que estamos preocupados. En realidad, como sector apícola, más que preocupados, estamos contra las cuerdas, pero también nos preocupa la salud. Tenemos un compañero que vive en Palmitas, que tiene problema de agua. Hay un productor que se llama Walter Arrambide, que vive pegado a Palmitas, tiene una estancia, a quien la OSE le pidió permiso para perforar, a fin de darle agua a Palmitas y él aceptó. Abrieron cuatro pozos: los tres primeros los cerraron enseguida por el alto grado de contaminación que tenían y respecto al cuarto le dijeron al productor que si él quería, se lo dejaban abierto para darle agua a las vacas, que era para lo único que servía. En Villa Soriano está pasando lo mismo. Todos sabemos que las aguas están contaminadas. No nos podemos hacer los distraídos, porque es el agua que tomamos todos nosotros. Ya no estamos hablando solo de las abejas.

Lo que quiero que quede en claro es cuál es la gran preocupación de nosotros como apicultores y como ciudadanos.

SEÑOR PÉREZ (Carlos).- Me está faltando un panorama global del problema, por lo cual quiero hacerle algunas preguntas.

Podemos decir que este cambio de matriz productiva agropecuaria se genera en 2000- 2001, cuando había algunos miles de hectáreas de soja; ahora pasamos a tener 1.200.000 hectáreas. Se importaban algunas toneladas de agrotóxicos, que es como le llamamos nosotros -fitosanitarios suena precioso, pero nosotros los llamamos agrotóxicos-, y ahora estamos por encima de las 30.000 toneladas. Entonces, quisiera saber si tienen el dato de, más o menos, cuántas colmenas había en el año 2000 y cuántas hay hoy, para ver un proceso histórico de lo que se ha ido perdiendo en el sector.

Nosotros hicimos un pedido de informes al Departamento de Toxicología del Ministerio de Salud Pública, en el Hospital de Clínicas, para ver si se estaban haciendo análisis de intoxicaciones por agrotóxicos en sangre, y nos contestaron que no contaban con los equipos.

El ingeniero Aguerre estuvo en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda y dijo -cito números de memoria- que la producción de soja anduvo en los 3.000.000.000 de toneladas, producto de la lluvia de los últimos dos años, y que el objetivo del Ministerio era sostener o aumentar la producción de soja transgénica, que es inseparable del paquete de agrotóxicos, porque nosotros decimos sí a la soja, pero orgánica. Él está promoviendo una ley de riego que está a punto de entrar a esta Cámara, se está por votar por unanimidad en el Senado. Esto, además de permitirle al gran capital acogerse a la ley de inversiones y a las PPP, llevaría a que hubiera embalses de agua en muchos lugares del país, principalmente donde se planta soja y maíz transgénico, que es lo que le interesa al Ministerio. ¿Conocen el tema o saben qué impacto puede tener esto en la producción de miel? Porque ya hay informes del Departamento de Limnología de la Facultad que dicen que cada embalse va a ser un caldo de cultivo para todas las algas que florecen ahí y todo lo demás.

SEÑOR PÉREZ (Darío).- Algunas de las cosas que quería decir ya las dijo el diputado Carlos Pérez.

Quiero saber si ustedes están al tanto -es una información que surgió hace unos años- de que Monsanto tenga algún acuerdo, haya intercambiado información o cosa por el estilo, con alguien del Ministerio o con el Ministerio de Ganadería-, Agricultura y Pesca.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Lo que ustedes plantean es muy importante para todo el Uruguay, y para nosotros, que en general somos del interior, es aún más importante, porque conocemos la realidad que están viviendo los apicultores, por la renta que deja la miel, por los problemas sanitarios y por los problemas de ingreso a mercados, que fue ampliamente detallado y explicitado.

Les voy a hacer una pregunta que le formulé al ministro a través de un pedido de informes y cuya respuesta no fue clara. Quisiera saber cuál es la evolución del número de colmenas por año en los departamentos de Soriano, Río Negro y Colonia, en los últimos diez años, para poder hacer un paralelismo con el grado de contaminación que tienen esos departamentos, porque históricamente son los que han tenido más cantidad de colmenas. Evidentemente, la forestación trastocó un poco esa realidad y la soja vuelve a hacerlo. Esa información es interesante para evaluar y corroborar lo que nos están diciendo ahora. Sería bueno si nos la pudieran hacer llegar.

¿Desde cuándo la Unión Europea no nos deja ingresar las mieles por presencia de glifosato? Estoy bastante en contacto con productores apícolas del departamento de Florida y este punto en particular no me lo habían manifestado, por lo cual hoy me tomó por sorpresa y, por cierto, con demasiado asombro.

Esta Comisión atiende muchos temas sobre medio ambiente, pero eso no implica que uno conozca los comunicados de la Digegra de octubre y noviembre de 2016. Sin duda, los voy a buscar, deben estar publicados, para saber qué es lo que dicen.

También solicito al señor Jaume si nos puede hacer llegar la documentación relativa al foro al que hizo mención. Me imagino que fipronil es un insecticida, más allá de ser un agrotóxico. Vengo del sector de la granja y usamos poco insecticida.

Ustedes dijeron que el gerente de ALUR recomendó que en el cultivo de la canola se utilizaran los insecticidas que no eran biológicos. ¿Eso está tabulado? ¿Hay alguna normativa al respecto? ¿Hay algún dato extra que se nos pueda proporcionar, a los efectos de que podamos avanzar en nuestro trabajo posteriormente? Queremos avanzar en esto y no que quede solo en una reunión de la Comisión.

También quisiéramos contar con los datos relativos a otros temas aquí mencionados: el tope que la Unión Europea pone al glifosato de cincuenta partes por millón y que Uruguay tiene trescientas partes por millón; el problema del agua en Palmitas; la mortandad, que pasó del 5% al 25%, y la disminución de productores, que se pasó de 4.200 a 3.100 productores. Sería interesante para nosotros contar con todos estos datos para armar el paquete de nuestro trabajo y poder interactuar con conocimiento más fino.

Aparte del glifosato, quisiera saber qué otras trabas vinculadas con presencia de agrotóxicos nos están impidiendo exportar miel. Entiendo que hay algunos productos que se usan para sanidad de las abejas que, si se detectan en la miel, después no se puede exportar. Entonces, ¿cuáles son hoy los productos por los cuales Uruguay no pasa las barreras de toxicidad o no arancelarias y está siendo perjudicado?

SEÑOR RODRÍGUEZ (Gabriel).- Ha bajado en un 25% el número de productores, pero no el número de colmenas, porque el apicultor que abandona, le vende las colmenas al del costado. Entonces, el número de colmenas en toda el área siempre se mantiene entre 550.000 y 580.000.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Tiene los datos de Tacuarembó y Rivera?

SEÑOR RODRÍGUEZ (Gabriel).- Rivera y Tacuarembó son departamentos en los que, por sus características, la apicultura ha ido hacia arriba en número de productores, en kilos de producción, gracias a la forestación, y ahí no hay tanto veneno como en las áreas donde se cultiva trigo, soja, etcétera.

Creo que en Rivera ha aumentado el número de productores, pero todos esos datos -productores por departamento, cuántos apicultores son- los lleva la Digegra, así que basta con pedírselos. Igualmente, nosotros se los vamos a hacer llegar.

El problema con Europa, de exceso de residuos en las mieles, saltó hace dos años, ya van dos zafras. Una cosa que no aclaré fue que Uruguay tenía solo dos mercados para las mieles: Estados Unidos y Europa, que ya no existe. El día que Estados Unidos considere que la miel de Uruguay tiene mucho glifosato, se acabó la historia, no vamos a hablar de apicultura acá por largos años. Nos queda un mercado solo.

Hace cinco o seis años, se hizo un congreso binacional en Rivera y el biólogo Leonidas Carrasco, que trabaja para el INIA, estaba haciendo un informe sobre residuos de pesticidas en las mieles. En la primera fila estaban sentados Aguerre, la directora de la Digegra, ingeniera Gabard, Bertoni, en fin, estaban todos allí. Y Leonidas en ese entonces ya estaba advirtiendo que había residuos de pesticidas en las mieles. En esos años, yo era delegado de la Sociedad Apícola en la Comisión Honoraria, que funcionaba

a seis metros del despacho de Gabard, en la Digegra. Cuando terminó la exposición de Leonidas, le dije a Gabard: "Ingeniera, vamos a tener que hablar de este tema", y me contestó: "La verdad que sí, vamos a tener que hablar de este tema". Cada vez que la veía en el pasillo alguna vez que ella iba a la Comisión Honoraria le decía: "Ingeniera, mire que se nos viene quedando para atrás aquel tema de la contaminación, ¿se acuerda?", y me contestaba: "Sí, un día de estos vamos a tener que hablar de este tema". Todavía no llegó ese día. Si con glifosato actúan de esta manera, cuando empiecen los niveles de contaminación por insecticida, lisa y llanamente, ni nos escuchan.

SEÑOR RIERA (Ruben).- Respecto al potencial analítico del CIAT, lo único que ellos pueden dosificar al día de hoy son los niveles de colinesterasa en sangre, lo cual les permite inferir cuál es el grado de intoxicación por órganos fosforados. Está muy documentado que en las áreas donde hay aplicación de órganos fosforados, los niveles de colinesterasa están elevados. O sea que no tiene que haber una manifestación clínica toxicológica para saber si un organismo está sufriendo el impacto de un órgano fosforado.

Hace ya unos meses, solicitamos a través de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca y otras entidades no gubernamentales también lo han pedido en más de una oportunidad, que los ciudadanos tuvieran la oportunidad de conocer cuáles son sus niveles de glifosato en sangre o, por lo menos, en orina, cosa que perfectamente se puede hacer en Europa, en Argentina y en diferentes partes del mundo. O sea que no tenemos claro cuál es la carga de glifosato que tienen nuestros organismos. Un estudio publicado en 2014 habla de que la orina de las personas con dieta convencional tiene una carga doble de glifosato por litro que aquellos que tienen una dieta "orgánica", entre comillas. O sea que la población europea tiene carga de glifosato en su organismo, y también la tenemos nosotros.

Por otra parte, el señor diputado planteaba que requieren insumos. Nosotros les vamos a acercar el material que esté a nuestro alcance.

La presencia aquí de la Sociedad Apícola Uruguaya y del resto de los compañeros tiene como finalidad alertar a los legisladores de que el problema existe. Se darán cuenta de que este es un gremio que se está debilitando día a día en cuanto al número de apicultores y a los recursos económicos, que cada vez son más menguados. De hecho, la gente se está endeudando. Además, no nos dan la fuerzas desde el punto de vista académico, de los recursos humanos, etcétera, como para manejar con fluidez la información que se necesita para intercambiar opiniones con el Ministerio.

Nosotros denunciamos que existe un problema. Como dijimos a los diputados de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, no queremos que se aduzca que no hay información, como ha hecho el Ministerio. Es obligación del Ministerio estar informado. No solo somos nosotros lo que debemos estarlo. Nosotros podemos acercar información, pero la responsabilidad la tiene quien habilita un producto. Por eso decimos que el Ministerio ha actuado en forma omisa y negligente al habilitar en forma masiva algunos agrotóxicos que tienen el riesgo de generar problemas de salud.

Repito: no estamos hablando de una sensación que tenemos. Nos basamos en publicaciones del año 2000 en adelante, inclusive, de nuestra Facultad de Medicina.

Les vamos a acercar la información que nos piden. Creemos que los legisladores son tan responsables como nosotros del destino al cual arribemos. Somos todos responsables de lo que ocurra en un futuro con la salud de la población.

A mi juicio, hay situaciones en las que uno tiene que actuar en función de sus principios, en forma coherente con la literatura que avala su posición y no regido por algo que ya tiene siglos, que es pensamiento maquiavélico por el cual el fin justifica los

medios. Acá, el fin está justificando que nuestro medioambiente cada día esté más deteriorado y que no podamos saber cuán deteriorado está, porque es muy difícil llegar a esa información

Ahora, se sostiene que hay dificultades en la cuenca del Río Negro. ¿Por qué? Porque se va a implantar una nueva pastera. Por eso, se habla de crear una comisión integrada por la empresa y el Ministerio para analizar qué vías se van a recorrer para mitigar el impacto que ya tiene la cuenca del Río Negro. De este problema no se hablaba; se habla ahora. Es decir que los problemas existen.

También quiero comentar lo que pasa con la Represa de Paso Severino. Me llama la atención que cien kilómetros de alambrado, es decir, un medio físico, pueda limitar la contaminación de la cuenca, pueda frenar realmente una contaminación química que llega por aire, agua y tierra. Realmente cuesta creer algo así.

Ahora me voy a referir a la Unión Europea.

El Ministerio se escuda en que no hay una demanda oficial de la Unión Europea en cuanto a los niveles de glifosato. Es cierto: no existe una demanda de la Unión Europea, pero los compradores son los que marcan las reglas de juego. Alemania, nuestro principal comprador, dijo que por encima de 50 ppb no nos compraba miel. Muchos se han unido a la postura de ese país; o sea que ya no es solo Alemania. El único país que relativamente ha flexibilizado los criterios es España. Por lo tanto, la dificultad existe.

En el día de ayer, en la Asociación de Exportadores de Miel, se hablaba de una señal de alarma que surgió en estos meses: California va a prohibir el glifosato. Si no me equivoco, el 7 de julio comienza la prohibición. Lo cierto es que 38.000.00 de ciudadanos decidió que tiene derecho a consumir agua sin glifosato. Debemos tener en cuenta que la economía de California es una de las fuertes dentro de Estados Unidos. Monsanto perdió un litigio y va a volver a insistir en el caso porque sabe que si pierde esa batalla, la va a perder en otros estados y, tal vez, en otras naciones.

Entonces, cuando se están dando estas discusiones de tal magnitud ¿no podemos amparar en algo que aparentemente establece la Constitución, que es el principio de cautela, de prevención? Si hay señales de tanta alarma, debemos tratar de velar por proteger la salud de nuestros ciudadanos. ¿Hasta dónde el fin de mejorar nuestra situación económica justifica el daño que podemos generar, no en las generaciones presentes, sino en las futuras? Está clarísimo que la exposición a glifosato afecta la descendencia de animales y produce malformaciones.

En 2014 se publicaron los resultados de un estudio realizado entre 1996 y 2002 en Estados Unidos. Se analizó el 70% de las aguas superficiales y el 50% de las aguas con destino a uso doméstico de ese país. Se comprobó que gran porcentaje de esas aguas estaba contaminado con nitratos, atrazinas y otros pesticidas.

También se estudiaron treinta millones de nacimientos en Estados Unidos. Se analizó a las mujeres que tuvieron la fecha de su última menstruación -que corresponde al período de concepción- durante el período de mayor tasa de aplicación de agroquímicos. Los niños concebidos en ese época tuvieron una tasa de malformación significativamente mayor que la de los que fueron concebidos fuera de ese período de intensificación de uso de agroquímicos.

Se publicaron artículos de esta magnitud en 2014, 2015 y 2016. Creo que estas son señales de alerta que hay que tener en consideración.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Los datos que nos han proporcionado son muy elocuentes, y serán reforzados con el material que nos van a enviar.

Mientras tanto, me interesaría que esta Comisión invitara a la directora de la Digegra, ingeniera agrónoma Zulma Gabard, para que nos evacue las dudas acerca de estos hechos que tenemos nosotros y las que tiene tanto la Sociedad Apícola del Uruguay como las demás delegaciones que nos están visitando.

Acá se entrecruzan varios temas: la viabilidad de los apicultores, la salud humana, nuestro medio ambiente. Debemos empezar a analizar el asunto por un lado. Me parece que el más inmediato es hablar con la ingeniera agrónoma Zulma Gabard. Si la Comisión está de acuerdo, podríamos invitarla. Además, de esta manera estaríamos dando una buena señal a nuestros invitados.

SEÑOR PÉREZ (Darío).- Propongo que también invitemos al señor subsecretario Benech -por lo menos que venga él- y a las autoridades de la Dinama, por todo lo que tiene que ver con el agua. En especial, deberíamos pedir a la Dinama que haga un informe concienzudo del estado del agua en el Uruguay.

(Apoyados)

SEÑOR ZANETTI (Guillermo).- El señor diputado Carlos Pérez preguntó cuántas colmenas quedan hoy en Uruguay. En este caso, debemos poner la vista un poco más allá de cuáles son las colmenas que tenemos los apicultores y ver las colmenas y otras colonias de polinizadores que no pueden cuantificarse -porque no están en nuestras manos- y que afectan tremendamente la capacidad de reproducción de los vegetales en el país.

Acá no solamente hay colmenas manejadas por los apicultores; también hay colmenas en los árboles, en las rocas y en otros lugares del campo. Esas colmenas son las que históricamente han polinizado y han avanzado junto con el desarrollo de la flora.

También hay otros polinizadores, que tal vez sean más importantes desde el punto de vista puntual y no general. Me refiero a aquellos que viven en simbiosis con otras plantas. Las plantas dependen de esos polinizadores para ser polinizadas, y ese polinizador depende de la planta para alimentarse.

Entonces, en esto no se puede tener una visión corta, hablar solamente de las colmenas que perdieron los apicultores y proponer sacarlas de un sector para ponerlo en otro que no esté tan contaminado. Creemos que se debe mirar más allá de nuestras narices, de lo que se ve a simple vista, y auscultar donde no se ve y donde está el perjuicio.

Por otra parte, es muy interesante la propuesta de algunos diputados de convocar a gente de otros ministerios y a quien pueda otorgar la facilidad de investigar para poder ir aclarando estos temas.

En cuanto a la ley de riego, yo no puedo tener una opinión acabada porque no la he leído en profundidad. De todos modos, pienso que habría que ver si no viola el artículo 47. Sin conocer profundamente la ley y si esto fuera una vaquita, podría arriesgar que viola el artículo 47, y ganaría.

Por otra parte, cuando se habla de mantener o aumentar la producción de soja ¿de qué producción estamos hablando? ¿De la misma que estamos produciendo ahora, con el mismo paquete tecnológico? Si es así, y no hay una propuesta alternativa -como la hubo en la producción de canola con pesticidas orgánicos-, obviamente esto mantiene y favorece aún más la contaminación. Lo que está pidiendo el ministro en este caso es, lisa y llanamente, que el Parlamento le dé un aval para seguir contaminando. Desde el punto de vista de la producción agropecuaria y del producto agropecuario soja, nosotros no tenemos ningún beneficio. Puede aumentar y triplicarse la producción y la exportación,

pero nuestro sector no va a ver reflejados los beneficios. Si hay algún beneficio, estará en las cuentas bancarias de los inversores. Nosotros solo tendremos perjuicios: la pérdida de la calidad del agua, la pérdida de nuestras tierras, la extranjerización de la tierra y, fundamentalmente, la desaparición de varios sectores de la agropecuaria, sobre todo, los pequeños y medianos.

En cuanto a la pregunta del señor diputado Darío Pérez, desconozco si hay un acuerdo entre el Ministerio y Monsanto. Sí puedo decir que los ingenieros agrónomos que recorren los campos -con quienes nos cruzamos en varias oportunidades-, exhortan a utilizar los productos de Monsanto, y quien los autoriza es el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

SEÑOR JAUME (Álvaro).- Simplemente quiero hacer algunos comentarios, porque solo estoy aquí para acompañar a los integrantes de la SAU.

Si lo desean, les podemos alcanzar el material del foro, que es muy importante.

Además, la comisión canaria contra la soja transgénica hizo un petitorio calificado con fundamentos de la academia, que también se lo podemos hacer llegar. Esa información amplía la visión sobre este el tema.

También quiero agregar, en comparación con lo de Palmitas, que en Canelones la última situación dramática se vivió en enero, en La Armonía. No solo se perdió la producción y demás, sino que los pozos de agua de siete productores quedaron absolutamente contaminados. Esto fue constatado por la intendencia y por la Facultad de Química. A tal punto es así, que la OSE tuvo que enviar un tanque, y hoy se están abasteciendo con el agua que proporciona el organismo.

Por lo tanto, los grados de contaminación que tenemos son absolutamente impresionantes.

SEÑOR ZANETTI (Guillermo).- Vamos a dejar a la Comisión una nota de presentación de los materiales que vamos a entregar, la resolución de la Asamblea Nacional de Apicultores del mes de noviembre y un informe. Aclaro que este último está dirigido a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social porque previamente nos íbamos a reunir con sus integrantes. Se trata del mismo material que vamos a entregar aquí y en la Comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Ganadería, Agricultura y Pesca. A medida que las distintas comisiones y parlamentarios nos vayan pidiendo información, lo iremos complementando.

Además, les vamos a dejar un *pendrive* que contiene tres videos. Uno de ellos fue hecho por nosotros y refleja nuestra interpretación de las palabras del señor ministro; quizás alguno ya lo ha visto porque está publicado en las redes. Después hay dos antecedentes, uno hecho por la prensa italiana y otro por la argentina, sobre la situación y el impacto que causó en el país vecino la plantación de soja transgénica y de cultivos que utilizan herbicidas como el glifosato y otros agrotóxicos. Allí podrán ver un poco el futuro que nos espera a cortísimo plazo.

SEÑOR RIERA (Ruben).- Como se tocó algún episodio vinculado a algún jerarca ministerial, quiero referirme a un hecho que sucedió en noviembre de 2015 durante el Consejo de Ministros que se realizó en Durazno, y que tiene que ver con agroquímicos, abejas, el sistema de georreferenciación y el sistema de alerta.

En esa oportunidad, el señor ministro manifestó públicamente -estaban presentes el ingeniero agrónomo Benech, la ingeniera agrónoma Zulma Gabard y toda la plana mayor del ministerio- que el apicultor que tuviera sus colmenas registradas y georreferenciadas, fuera notificado por el sistema de alerta de que iba a haber una

aplicación, no las moviera por la razón que fuere y sus colmenas murieran por esa aplicación, ese apicultor se jodía. Esas fueron las palabras del ministro. Nos dolieron mucho, pero no respondimos. Es muy agresivo que un ministro diga que nos jodamos porque nos matan las colmenas porque no las sacamos, sin saber por qué no lo hicimos. Por eso a veces tenemos una posición que parece no ser de diálogo. Por parte de los apicultores sobra el diálogo. Lo que está faltando es diálogo, comprensión y respeto por parte del ministerio.

SEÑOR CARRERA (Ricardo).- Muchas de los planteos que han hecho los diputados están aclaradas en uno de los videos que les dejamos, que dura treinta minutos. Se llama *Errar para mentir*. Hago hincapié en que le prestan atención porque allí está documentada la respuesta que nosotros podríamos dar informalmente.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Gabriel).- Les agradezco que nos hayan recibido.

Quiero que quede claro que nuestra mayor intención es sentarnos en la misma mesa el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el Ministerio de Salud Pública y los apicultores, para conversar de estos temas que son extremadamente importantes. Nosotros estamos dispuestos a colaborar en todo lo que sea necesario porque, reitero, al sector apícola nos va la vida. Nuestro gran anhelo es que esto se pueda revertir. Si por el motivo que sea, luego de conversar, no se puede revertir y sigue el deterioro, que por lo menos la gente sepa lo que está pasando con el agua, con la miel, con la leche, con la carne, etcétera. Tenemos ese derecho. No queremos que quede *sucuchado* en un informe, escondido en un cajón de un mostrador.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Propongo que la Comisión envíe la versión taquigráfica de esta sesión a las instituciones que se mencionaron, para que cuando sean citadas estén informadas de lo que se ha expresado aquí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia y los aportes que nos han hecho. La Comisión los ha recibido con celeridad y sin problemas de tiempo para escucharlos.

Aquí hubo acusaciones muy graves, planteos pesados. De modo que estamos de acuerdo con la propuesta que se acaba de hacer en cuanto a que la versión taquigráfica de la sesión sea enviada a las instituciones y organismos que se han mencionado, que son unos cuantos.

La semana que viene tenemos prevista la visita del director Nacional de Agua y del director de la Dinama, así que estos temas serán planteados de forma urgente. Esta misma tarde les llegará la ampliación del pedido de información, porque habían sido citados por otros temas, aunque algunos tienen relación con esto. Por ese lado la Comisión va asumiendo el compromiso de abordar las cuestiones que se han planteado, sobre todo los aspectos ambientales.

Quiero comentar un par de sensaciones. Tengo la impresión de que en Tacuarembó y en Rivera ha disminuido el número de productores, pero no la cantidad de colmenas. Me parece que la producción se ha concentrado por cuestiones más bien de negocios.

A su vez, quiero contarles una anécdota, que no tiene ningún valor científico. Ando mucho en campaña en el norte y he visto cómo OSE ha tenido que abrir dos, tres, cuatro o cinco veces pozos para brindar agua a poblaciones, y no ha encontrado que esta sea de buena calidad. Y les hablo de zonas en las que no hay agricultura. Quizás en otro momento se abría un pozo y se tomaba el agua como venía. Hoy se hacen análisis,

porque hay otros componentes, otros minerales, presentes en el agua, que no tienen que ver con la agricultura. Sin embargo, OSE no los habilita, a pesar de tener graves dificultades para resolver el abastecimiento de agua. Puedo nombrar varios pueblos que están en igual situación. Es algo folclórico, porque de este tipo de cosas podríamos hablar toda la tarde. Traigo esta anécdota para mencionar un ejemplo de que no solo en el lugar que nos plantearon suceden estas cosas. Quizás en ese lugar tenga que ver con el problema que la delegación plantea; en otros lugares tiene que ver con otras cuestiones.

Les agradecemos su presencia y seguiremos en contacto.

(Se retira de sala la delegación de la Sociedad Apícola Uruguaya)

——Corresponde que la Comisión resuelva el procedimiento propuesto. También debemos resolver cómo continuamos con el tema de Ciudad del Plata.

Nuestra idea es que se envíe la versión taquigráfica de la sesión del día de hoy a cada una de las instituciones y organismos mencionados. Incluiría a la Asociación de Ingenieros Agrónomos del Uruguay, porque hay acusaciones o denuncias muy graves, y es bueno que los mencionados las conozcan. Se hizo un planteo genérico y se dijo: "Los ingenieros que andan trabajando en tal lado recomiendan tal cosa". Se pueden hacer sugerencias en ese sentido; solo somos una herramienta para que el trabajo se ejecute.

SEÑOR PÉREZ (Carlos).- Estoy de acuerdo con el planteo del señor presidente. Creo que debería enviarse también al INIA que, tengo entendido, estaba estudiando transgénesis de semillas en convenio con Monsanto. Como acá se planteó si algún organismo tenía algún convenio o contrato con Monsanto, sería bueno que el INIA conteste si lo hay para el estudio local en la transgénesis de semillas y otro tipo de cosas.

SEÑOR PRESIDENTE.- También trabaja en otros mejoramientos de las semillas que no tienen que ver con lo transgénico. Los convenios con China de estos días tienen que ver con eso, pero es mejor que conteste el INIA.

El miércoles que viene a la hora 10 tenemos prevista la concurrencia del director Nacional de Vivienda, arquitecto Salvador Schelotto -a quien informaremos de la situación en Ciudad del Plata-, y a la hora 11 asistirán el director Nacional de Agua y el director de la Dinama. El director Nacional de Agua viene por un informe sobre la situación de las aguas en general, como se solicitó en la Comisión. El director de la Dinama, ingeniero químico Alejandro Nario, viene por las perforaciones de exploración en búsqueda de petróleo que se están haciendo en el norte del país.

A todos ellos los pondremos en conocimiento de lo planteado en el día de hoy para que se puedan expedir sobre estos asuntos.

SEÑORA BARREIRO (Gabriela).- La delegación planteó que estuvieron en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca y que tenían previsto concurrir a la de de Salud Pública y Asistencia Social. Este tema transversaliza a las tres Comisiones. Estaría bueno informarnos acerca de si la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca convocó a alguna autoridad u organismo por este tema. En ese caso, podríamos conseguir la versión taquigráfica de esas sesiones, de forma de trabajar el tema en forma más articulada.

Por otra parte, me parece bien que se envíe la versión taquigráfica a las instituciones nombradas en el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- El hecho de que la Comisión reciba tantas delegaciones genera un volumen de tareas, de responsabilidades y de compromisos al que hay que ir respondiendo.

En cuanto al tema de Ciudad del Plata, se pidió a los vecinos que enviran la información que tuvieran y así lo hicieron. Lo que pensamos hacer es tomar el ofrecimiento de la Intendencia de San José, en cuanto a que un abogado de la comuna dé una mano a los vecinos. El miércoles que viene se lo plantearemos al director Nacional de Vivienda para ver si puede dar desde el Ministerio algún asesoramiento jurídico, entendiendo que esto tiene un gran componente que ya está en los juzgados.

Por otra parte, a partir de la intervención de los vecinos se hicieron denuncias bastante graves, por lo que corresponde que la Comisión eleve una especie de pedido de informe o de aclaración al Poder Judicial y al Ministerio del Interior.

Las preguntas o consultas podrían ser las siguientes.

¿Cuántos expedientes judiciales han sido tramitados en referencia a esta problemática en los juzgados de Ciudad del Plata u otros de San José? La idea es saber cuántas familias tienen trámites en la Justicia. Esto se puede preguntar al Poder Judicial de parte de la Comisión.

¿Qué fecha de inicio tiene cada expediente? ¿En qué estado procesal se encuentra cada uno de ellos? Necesitamos saber si hay expedientes donde se tramitan prescripciones.

¿Qué personas iniciaron dichos trámites de prescripción y qué fecha de inicio tiene cada expediente? ¿Cuántos expedientes de este tipo se han tramitado en el juzgado de Ciudad del Plata, ubicado en el kilómetro 28 de la Ruta Nº 1 vieja?

¿Se ha decretado el desalojo o el lanzamiento a una persona que tiene, a su vez, un expediente por prescripción? Todo esto ha sido denunciado acá y la Comisión tiene que saber si esto es así o no. Necesitamos saber qué dice el Poder Judicial de todo esto.

¿Cuáles son los expedientes iniciados por González Samudio, solicitando el lanzamiento o desalojo de una familia? ¿En qué juzgado están?

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Como respuesta a los vecinos, lógicamente, la Comisión quedó comprometida a hacer algún nexo y a facilitar algún asesoramiento técnico para los trámites judiciales.

Después, están los temas de prescripción, legislativos, etcétera, sobre los que deberíamos legislar, pero no para este caso concreto, sino para todos en general. Y en este punto estamos abiertos a recibir las ideas, asesoramientos o gestiones de todos aquellos que nos puedan ayudar. Tenemos alguna línea tirada hacia la Facultad de Derecho, a ver si se puede encarar algo más grande, pero por ahora no hay nada concreto.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Propongo que se invite a la Comisión al intendente de San José, José Luis Falero. La Intendencia de San José es un actor fundamental en la zona, no solamente por haber ayudado a estas personas proveyéndolas de un abogado, sino también por el ordenamiento de su territorio.

SEÑOR PRESIDENTE.- También se solicitó la presencia del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y de la Digegra.

Se va a votar.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

===/